

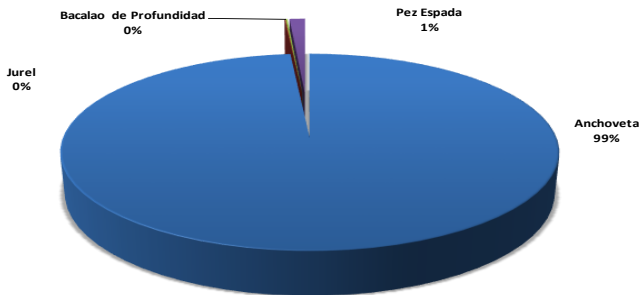
REGIÓN DE ATACAMA

El sector pesquero de la región de Atacama, cumple un rol significativo en el desarrollo regional, por cuanto contribuye a la economía local y al abastecimiento de productos pesqueros de la región. Este boletín entrega datos sectoriales del segundo trimestre de 2022 con la finalidad de informar a la comunidad regional los principales hitos en torno a la pesca y acuicultura.

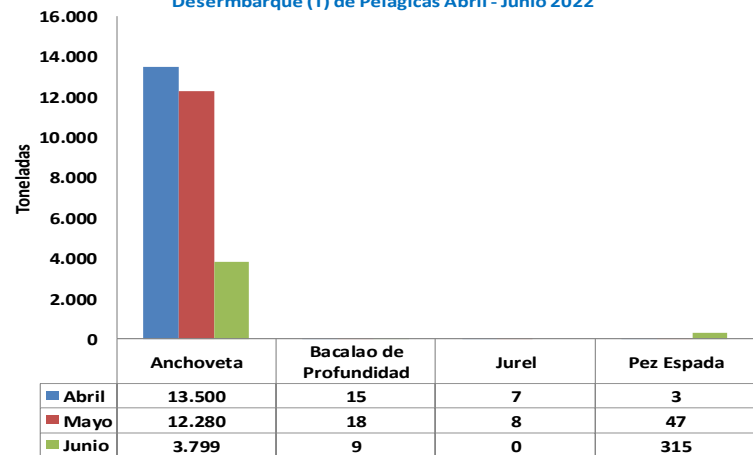
Durante el segundo trimestre el dinamismo pesquero artesanal en la región ha sido alto, liderado por la extracción de las principales especies pelágicas como es la anchoveta. Por otro lado, la pesquería asociada a las algas pardas (huir negro, huir palo y huir flotador), sigue siendo una de las pesquerías más importantes de la región.

DESEMBARQUE PELÁGICO SECTOR PESQUERO ARTESANAL

Principales Pesquerías Pelágicas Desembarcadas (%)
Abril - Junio 2022



Desembarque (T) de Pelágicas Abril - Junio 2022



El principal recurso pelágico desembarcado durante el segundo trimestre del año correspondió a la anchoveta con un 98% de las capturas totales de los desembarques. En este trimestre los recursos jurel y caballa no presentaron desembarques debido al término recursos de la cuota global de captura del año. Se espera que a partir del mes de agosto se active la cuota de imprevistos para esta especie.

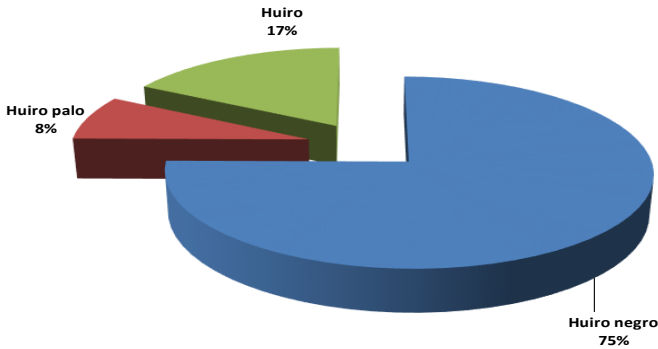
Otro de los recursos que destaca es la albacora o pez espada, cuya participación en el desembarque del trimestre alcanza al 2%, durante la temporada, se transforma en uno de los recursos más esperados por el sector pesquero, debido al buen precio de mercado que este recurso tiene.

Al analizar la dinámica mensual, se observó que durante los meses de abril y mayo, se produjeron los mayores desembarques de anchoveta, mientras que para el mes de junio los desembarques de esta especie disminuyeron considerablemente. A medida que disminuyen los desembarques de anchoveta, se evidencia un aumento de los desembarques de albacora durante el mes de junio empujado por la presencia de la flota pesquera proveniente de la zona centro-sur de nuestro país. En menor medida se registran, durante el trimestre, desembarques de la especie bacalao de profundidad y un remanente de jurel capturado mayoritariamente a través de línea de mano.

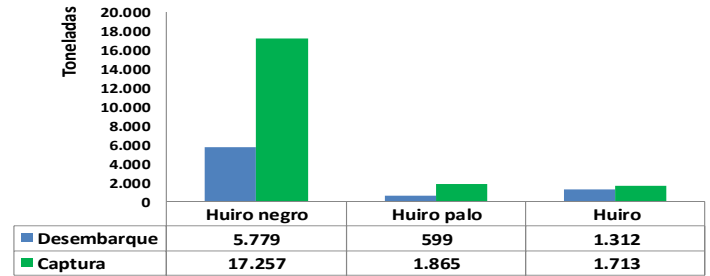


DESEMBARQUE PESQUERÍA ALGAS PARDAS

Desembarque Recolectores de Orilla
Algas Pardas, Segundo Trimestre 2022



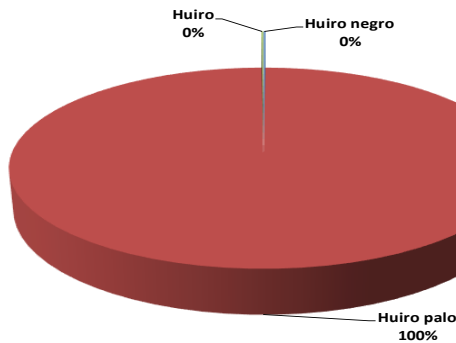
Desembarque v/s Captura Algas Pardas
Recolectores de Orilla, Segundo Trimestre 2022



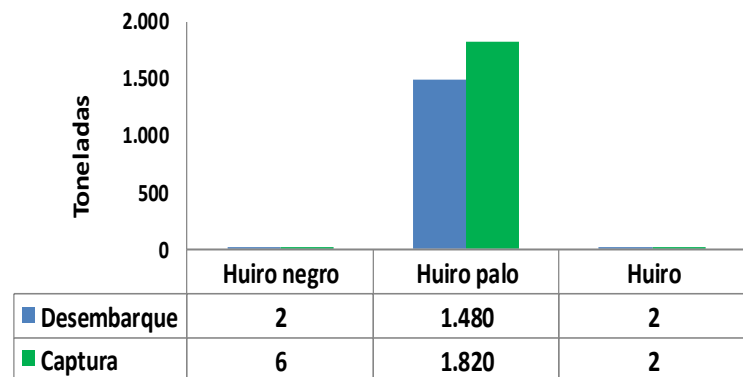
Por segundo trimestre consecutivo las algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro), se sitúan como el principal recurso bentónico de la región de Atacama. Durante este trimestre el recurso huiro negro presentó los mayores niveles de desembarque con un 75%, luego el recurso huiro con un 17%, éste último debido a los desembarques realizados en Bahía Chascos, mientras que con el 8% de los desembarques se situó el recurso huiro palo.

Al comparar los desembarques respecto las capturas, se observa una diferencia significativa en el recurso huiro negro, esto debido a que las declaraciones de este recurso se realizan mayoritariamente en estado semi-húmedo y semi-seco, a diferencia de las otras especies de algas, esta situación produce que las capturas suelen triplicarse, este punto es muy importante ya que las cuotas de estos recursos son controladas por las capturas de acuerdo a la normativa vigente.

Desembarque Flota Artesanal
Algas Pardas, Segundo Trimestre 2022

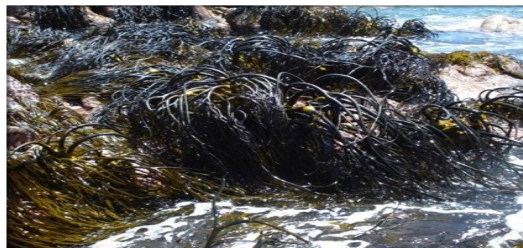


Desembarque v/s Captura Algas Pardas
Flota Artesanal, Segundo Trimestre 2022



Al analizar el desembarque de la flota artesanal, se observó que a diferencia de los desembarques de recolectores, es en esta actividad el recurso huiro palo, por segundo trimestre consecutivo, es el que presenta el mayor desembarque con 100%, seguido muy de abajo por el recurso huiro y huiro negro con un 0.1% cada uno. Mientras

que en la comparación desembarque v/s capturas, prácticamente no existen variaciones, debido a que en esta pesquería los recursos deben declararse en estado húmedo.



ATENCIÓN A USUARIOS

“Difusión en Terreno de Resolución Exenta N° 1700 Límite Máximo de Extracción”

Se realizó una difusión a distintos representantes de los sindicatos correspondientes a sector Litoral sur, sobre RES EX N° 1700, que establece los límites máximos de extracción incluidos en el plan de manejo de algas pardas, buscando con esta acción destacar la importancia de un correcto ingreso y un mayor compromiso por parte de la población usuaria en la realización de sus estadísticas de desembarque.



“Actividades Gobierno en Terreno”

Se asistió durante el trimestre a actividades de gobierno en terreno, en la comuna de Caldera, por solicitud de emanada de Gobierno Regional, en el marco de la reactivación de actividades gubernamentales. En dicha actividad se respondieron diversas inquietudes de la comunidad sobre el funcionamiento de nuestro Servicio así como otras consultas relacionadas con la actividad pesquera y la importancia que el desarrollo responsable de ésta reviste para nuestra comuna.



“Reunión con Comité de Manejo de Algas Pardas”

Debido a solicitud emanada desde Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se asistió a una reunión con representantes sindicales en el sector Los Toyos, comuna de Chañaral, en el marco del plan de difusión sobre la postulación y apoyo para el comité de manejo de algas pardas para la región de Atacama. En dicha actividad se realizó una capacitación sobre el proceso de postulación, además se respondieron diversas dudas relacionadas con el impacto y la relevancia que tiene el comité antes mencionado con las políticas implementadas para el resguardo y la sustentabilidad de la actividad extractiva de algas para la región.



En esta actividad participaron autoridades regionales a los cuales se sumaron representantes de sindicatos de las distintas provincias de nuestra región, en dicha instancia los funcionarios de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura destacaron la importancia del apoyo que nuestro Servicio presta para el correcto desarrollo de este proceso.



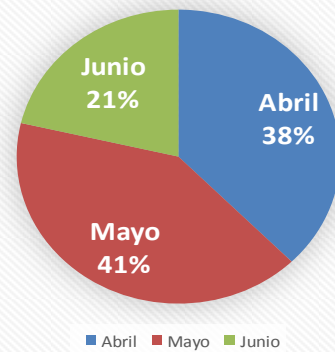
CERTIFICACIÓN DE DESEMBARQUE

La ley N° 21.132 del 31.01-2019, establece que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura asumirá las labores de certificación de desembarque, por lo que los armadores que realicen actividad de pesca de cerco, deberán someterse al procedimiento de certificación y entregar la información de desembarque por viaje de pesca.

Durante el segundo trimestre del año se ha dado cumplimiento a la certificación del 100% del desembarque, realizándose un total de 1041 certificaciones, en su mayoría el recurso Anchoveta, de las cuales el mes que presentó mayor actividad correspondió al mes de mayo con 427 certificaciones lo que equivale a un 41% , seguido de abril con 392 certificaciones equivalente a un 38% y finalmente el mes de junio con 222 certificaciones con un 21% del total.



Número de Certificaciones de Desembarque



FISCALIZACIÓN PESQUERA

Una actividad de relevancia para nuestra labor fiscalizadora que se llevó a cabo durante este periodo fue el operativo en conjunto a bordo del buque Armada LSG – CALDERA donde se concurrió a los sectores de caleta Los Burros Norte y Las Gaviotas, para realizar las fiscalizaciones correspondientes a la apertura de la cuota del recurso Huiro Palo, extracción que se realizaría mediante el buceo y tiene un límite de extracción de 2 toneladas, donde se logró fiscalizar alrededor 5 embarcaciones que se encontraban en labores extractivas del recurso.

Durante el segundo trimestre ABR-JUN se efectuó un total de 2159 acciones de fiscalización, dentro de las cuales un 86% fue realizado sobre las pesquerías estratégicas de la región (huiro negro, huiro palo, huiro flotador, jurel y anchoveta) dando cumplimiento estas acciones en colaboración de la Autoridad Marítima y Carabineros.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de junio la oficina de Caldera recibió la visita de nuestro querido Chungungo, el cual tuvo la oportunidad de compartir con los funcionarios que se encontraban en la oficina en ese momento.

Posteriormente continuó su viaje para asistir al taller participativo llamado *Encuentros desde el Maritorio*, en la caleta Chañaral del Aceituno, instancia en que las autoridades internacionales, nacionales y locales se reunieron con la comunidad, y expusieron sobre los desafíos para estas áreas protegidas.

Además se dio inicio al proyecto GEF Gobernanza Marino Costera, que busca avanzar hacia la conservación de los recursos hidrobiológicos únicos que la Corriente de Humboldt aporta en estas latitudes.

El proyecto es implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente, junto a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y SERNAPESCA. Este proyecto busca establecer un mayor diálogo y coordinación entre los actores que las administran, quienes usan estos ecosistemas y la biodiversidad de especies que habitan en ellos.



GENERALIDADES

“Gobierno compromete 20 medidas de apoyo a la pesca artesanal”

Las medidas -tanto de tipo administrativo como legislativo- buscan dar solución a problemas que aquejan a la pesca artesanal y que fueron compartidos en un proceso de diálogo iniciado el 11 de marzo, que implicó más de 70 reuniones con organizaciones de todo el país. Las medidas son apoyadas por un amplio espectro de representantes de la pesca artesanal, entre ellas, las tres confederaciones que aglutinan a la pesca artesanal, CONAPACH, CONDEPP Y CONFEPACH, además de Federaciones y otras organizaciones no confederadas.

Según señala el documento suscrito, cada una de las organizaciones tomó conocimiento "del compromiso de la autoridad sectorial por avanzar en estas medidas, que implican un avance en la solución de varios de los problemas de larga data que aquejan a nuestros asociados" y se comprometió "a colaborar con toda la información y antecedentes que se requiera para facilitar su concreción".

Conoce las medidas en <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-114920.html>



Dirección Regional de Atacama

Calle Arturo Prat N° 84, Caldera, Región de Atacama

Teléfono +56522315290

